

Concepción, 02 de marzo de 2023.

Referencia: APRUEBA PLANILLA DE MANDATOS SESIÓN ORDINARIA N° 4.

CERTIFICADO N°7331o4

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°04.

Fecha : 28 de febrero de 2023.

Lugar : Salón Inés Henríquez F., Edificio Gobierno Regional.

⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Gobierno y Descentralización, Consejero Regional Patricio Badilla C.

⇒ Así acordó: Aprobar planilla de mandatos de la sesión ordinaria N°4.

Planilla de Mandatos Sesión Ordinaria N°04 /2023

DÍA	MATERIA	REMITENTE	HORA Y LUGAR
23-02-2023	Reunión informativa del Plan Biobío se levanta	Gobierno Regional y Alcalde de Florida	12:00 hrs., dependencias de la municipalidad.
23-02-2023	Firma de modificaciones de proyectos y de convenios de transferencia	Gobernador Regional y Alcalde de Concepción	10:00 hrs., en el salón Inés Enríquez, ubicado en el 4to piso del Gobierno Regional
26-02-2023	Cierre del proyecto Protegiendo a su gente, cámaras para cifuentes	Pdte. JJVV N°33	15:30 hrs., en la iglesia Evangélica del sector.
28-02-2023	Ceremonia cierre de proyecto Cerro Verde Más Protegido	Pdte JJVV N°17	18:00 hrs., en la sede del sector ubicada en Camilo Henríquez 277, Curanilahue.
01-03-2023.	Actividad "Día Internacional del Reciclador y Recicladora de base".	Seremi Medio Ambiente.	10:00hrs., en el Auditorio de la Contraloría General de la República, ubicado en Av. Libertador General Bernardo O'Higgins N°70, Concepción
01-02-2023	Reunión informativa del Plan Biobío se levanta	Gobierno Regional y Alcalde de Hualqui.	15:00 hrs en la Municipalidad de Hualqui.
08-03-2023	Conmemoración del "Día Internacional de la Mujer"	Seremi de la Mujer y la Equidad de Género	10:30 horas en la Corporación Cultural San Pedro de la Paz, ubicada en calle Los Fresnos 1640, San Pedro de la Paz
11-03-2023	Cierre del proyecto Centro Cultural costumbrista Poesía y Canto,	Alcalde de Nacimiento	20:00 horas en el Auditorium de la Casa de la Cultura y el Arte de Nacimiento.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

⇒ A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE